

# AFP estatal: ¿Problema o solución?



**SERGIO MORALES**

*Investigador Programa Legislativo  
Libertad y Desarrollo*

Uno de los anuncios que forman parte de las 50 medidas de la Presidenta Bachelet para los primeros 100 días es el envío del proyecto de ley que crea una AFP estatal.

A nivel comunicacional se ha intentado instalar la idea de que esta medida es la gran solución a la incertidumbre de los cotizantes respecto de su pensión futura. Sin dudas, nos encontramos frente a una mala política, que no contribuye de manera eficiente a aliviar el descontento de los trabajadores en materia previsional.

Una AFP estatal, según palabras de Mario Marcel, presidente de la comisión para la reforma de pensiones de 2006, sólo tiene justificación cuando lo que se pretende es llegar a segmentos de la población que, bajo el régimen vigente, no se han podido incorporar, como fue el caso de los trabajadores independientes, los cuales gracias a la última reforma

**“Se destinarán fondos públicos a un ente que no atacará los actuales problemas en materia de pensiones”.**

al sistema están obligados a cotizar a contar de 2015. Por lo anterior, esta medida no se justifica, más aún considerando que en la última licitación de nuevos afiliados la adjudicación la obtuvo la AFP Planvital, que ofrece una comisión de apenas 0,47% de la remuneración o renta imponible, lo que en definitiva posicionará a Chile con comisiones promedio anual que podrían alcanzar el 0,2%, cifra muy por debajo de la de Estados Unidos con respecto de los planes grupales de ahorro colectivo, que alcanza el 0,9%.

Una AFP estatal, más que beneficios, genera muchas dudas y temores en materia de gobierno corporativo respecto del carácter técnico o político del directorio, competencia desleal, posible conflicto de interés en materia de inversión de los fondos de los afiliados en instrumentos de deuda pública y fiscalización por parte de la Superintendencia de Pensiones.

Así las cosas, más que un remedio para el sistema, la incorporación de esta empresa pública podría ser un problema, pues sólo implicará destinar fondos públicos a un ente que en poco, o tal vez nada, contribuirá a atacar los actuales problemas en materia de pensiones, los cuales debieran apuntar a educación previsional, la revisión de las edades mínimas de jubilación, el posible aumento de las tasas de contribución mensual, la promoción de los ahorros previsionales mensuales y la cuenta de ahorro voluntario. Todo esto contribuye, en definitiva, a equiparar de la mejor manera posible el promedio de remuneraciones con la tasa de reemplazo esperada al momento de jubilar.